

Bogotá, 02-06-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20229100358541**

Fecha: 02-06-2022

Señor

**Pedro Ismer Dorado**

[pedroismer@yahoo.com](mailto:pedroismer@yahoo.com)

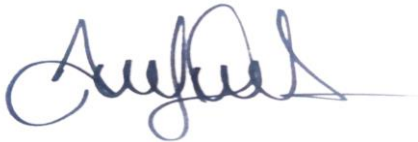
Asunto: Comunicación de traslado por radicados No. 20225340411642

Respetado señor Dorado;

Mediante oficio radicado con No. 20229100358511 de 02 de junio de 2022, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto a la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, remito el oficio por medio del cual se dio traslado de su solicitud.

Cordialmente,



**Alex Eduardo Herrera Sánchez**

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo copia del radicado No. 20229100358511 de 02/06/2022, en un (1) folio

Proyectó: Cindy Julieth Arteaga Gómez